



México, D.F., a 28 de enero de 2016

Versión estenográfica de la I Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en el Auditorio del Pleno de este Instituto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Buenas tardes a todos, creo que ya podemos dar inicio a la Primera Sesión del Consejo Consultivo del IFT del 2016. ¿Tenemos quórum Yara?

Lic. Yaratzet Funes López: Presidente, le informo que con la presencia de los consejeros Carlos Bello, Erick Huerta, el Consejero Presidente, Irene Levy, Elisa Mariscal, Carlos Merchán y por Webex el Consejero Gerardo González Abarca, tenemos quórum para iniciar la sesión.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Bueno, entonces segundo punto, la aprobación del Orden del Día, tres asuntos que se someten a consideración del Consejo y Asuntos Generales.

¿Alguien quisiera agregar?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Una pregunta nada más, el asunto relacionado con la... pues no sé si es recomendación, porque no me acuerdo que ya sea recomendación de lo de AM, que ya nos hizo favor de hacernos llegar Salma, ¿en qué punto lo vamos a ver?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Al final, en Asuntos Generales, como no se entregó.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Porque vi el proyecto de informe que nos mandaste hace un rato y creo que es importante que se agregue en ese informe este documento, por varias razones entre ellas, porque es una respuesta a un planteamiento que se nos hizo por parte de un usuario externo, y creo que es muy importante que se vea la respuesta que le dimos a lo que nos plantearon en su momento.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Con gusto Carlos.

Entonces en Asuntos Generales discutiremos la AM.

Se solicitó también la entrega por sexta vez de una recomendación, no del tuyo, el tuyo se ha discutido, sobre arrendamiento de espectro radioeléctrico, que fue un proyecto que el Consejero Gutiérrez tomó el liderazgo y no entregó nada, entonces se quedó vacío.

Hay otro asunto, Consejera Mariscal.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Presidente Flores



Sí, quisiera ver si podemos agregar el asunto que no vimos el último Consejo, que era el que a mí me interesaba, que era que este Consejo diga algo sobre preponderancia y dominancia, que entre entiendo en revisión para el IFT el 6 de marzo, y creo que sería importante que nosotros dijéramos algo al respecto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Perdón, quisiera yo en Asuntos Generales, que es sobre la cuestión de prepago, el prepago de los servicios móviles, en particular de los celulares, sí quisiera hacer un comentario y ver qué es lo que podemos hacer sobre de ello, ya que una experiencia reciente me llamó mucho la atención, lo que está sucediendo con el prepago.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto.

Fuera de eso, damos por aprobado el Orden del Día.

Muy bien, entonces comenzando el punto 3, el acta de la Novena Sesión Ordinaria, que fue la última del año pasado, les fue enviada. ¿Hay algún comentario o la damos por aprobada?

Perfecto.

Señora Secretaría, usted toma nota de lo anterior.

Lic. Yaratzet Funes López: Sí, claro, se tomó nota Presidente, y el acta se aprueba por unanimidad.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: De los presentes, es incompleto.

Siguiente punto, es el Plan de trabajo del Consejo Consultivo para el 2016.

Ahí hemos solicitado que dieran temas, hoy tú has adicionado un tema adicional, Carlos. Hemos recibido básicamente cuatro respuestas, que se las puedo leer, es Gerardo, Aleida, Clara Luz y Erick, han enviado sugerencias.

Ahora, la pregunta yo creo que sí es relevante es, ¿podemos entregar una lista como propuesta de temas que deberá abordar el Consejo Consultivo para el siguiente Consejo Consultivo?, porque hoy es la última Sesión de este Consejo antes de aplicar el artículo no me acuerdo cuál de la Ley, que básicamente dice que duraremos en... que somos consejeros por un año.

Entonces, aquí solicito alguna opinión de exactamente qué hacer con esta información.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Muchas gracias.



Yo, mi recomendación sería dejarla como una recomendación para el siguiente Consejo, ya que ese Consejo tiene que revisar lo que le corresponda sobre de ello; lo único que yo plantearía es que hubo un tema que ya no pudimos trabajarlo nosotros sobre de ello, que era la cuestión de qué podíamos hacer, qué es lo que podíamos recomendar como parte del sector de las telecomunicaciones, en particular del IFT, para combatir la pobreza, ya que ese fue un tema que ya no pudimos desarrollar y quedo ahí en el limbo.

Yo creo que es un tema que se debería recomendar para el siguiente Consejo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Erick.

Erick Huerta Velázquez: Básicamente en el mismo sentido, yo creo que no podemos proponer un plan de trabajo, porque sería facultad más bien del siguiente Consejo el aprobarlo, pero sí alguna lista de temas que consideramos nosotros prioritarios y que ponemos a consideración de ese Consejo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto, Consejera Levy.

Mtra. Irene Levy Mustri: En el mismo sentido que Erick Huerta, no plan de trabajo, listado de temas que consideramos importantes para ser revisados en el futuro.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto.

Siendo así, les puedo leer cuál ha sido la propuesta de temas que les fue enviada, habiéndola leído, si votamos cada uno de ellos y lo ponemos en una lista, se hace un oficio en el sentido de este Consejo cree que los siguientes temas son relevantes para que sean abordados por el próximo Consejo Consultivo, y creo que esa sería la recomendación.

¿Estamos todos de acuerdo?

Entonces, el Consejero González Abarca sugiere la recomendación sobre la optimización del uso del espectro radioeléctrico, principalmente el rescate de frecuencias para radiocomunicación privada, permisos, morosos de pago, y por interés nacional banda de 400 MHz. Licitación de frecuencias en áreas locales limitadas para radio comunicación privada. Conectividad para todos con la frecuencia de 450 MHz. Redistribución de frecuencias para trunking digital con el rescate de 800 MHz.

La Consejera Calleja, sugiere dos puntos. Criterios sobre las licitaciones en radiodifusión. Y segundo punto, política integral de espectro.



La Consejera Álvarez, sugiere tres temas. Publicidad a través de servicios TELECOM y radiodifusión; pluralidad y continuar con lo de los lineamientos de derechos de las audiencias.

Finalmente el Consejero Huerta. Propone el acceso dinámico y uso compartido de espectro.

A esto se agrega el tema que ha agregado el Consejo Merchán, sobre impacto de las telecomunicaciones en la disminución de la pobreza.

Mtra. Irene Levy Mustri: Yo agregaría neutralidad de la red, y pediría si podemos tener un par de días más para enviar por correo los temas que consideremos que puedan agregarse, así somos más incluyentes también con los que no están presentes y podemos tener esa opción.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Erick Huerta.

Erick Huerta Velázquez: Yo creo que para fines del documento, más allá de los temas a la gente que los propuso, que pudieran dar un breve señalamiento de la importancia de los temas y por qué se consideran relevantes para el siguiente Consejo, simplemente para dar una introducción y que no aparezcan así nada más, como unos temas que pudieran leerse sin mucho sentido.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Lista de supermercado.

Entonces, agradecería si cada una de las personas que han enviado temas o aquellas que fueren a enviar en los próximos dos días, a sugerencia de la Consejera Levy, si pudieran dar una motivación para cada uno de los temas, breve, de una o dos oraciones, creo que no necesita ser más largo.

¿Alguna otra sugerencia?

Entonces vamos a hacer así, enviamos correo pidiendo planes con motivación, se pondrán juntos y enviamos, yo creo que la votación aquí será no controversial, pero bueno, enviamos un escrito el lunes para ser aprobado el próximo miércoles.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo nada más tengo una duda, lo que yo propuse en diciembre queda subsumido en esto aunque no esté listado acá, porque yo creo que sí fue algo que yo desde diciembre lo propuse, y no porque no se mencionó en los últimos días no queda en la lista de deseos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Tema sobre preponderancia, que son temas de estudio.

Erick Huerta.



Mtro. Erick Huerta Velázquez: Entonces, nada más para aclarar, este tema de preponderancia en este punto, o sea, se pondría como una propuesta de estudio o habría a lo mejor algún punto o pronunciamiento con respecto a ese tema.

A mí la presentación que envías se me hace muy pertinente, yo creo que de ahí en ese sentido podría elaborarse a lo mejor alguna recomendación, si es que este Consejo está de acuerdo con el sentido de ella, porque a pesar de que abarca un tema muy importante, es muy clarificadora y de alguna manera muy sencilla, presenta cómo debe de tratarse el estudio de la preponderancia y establece una línea clara sobre ello.

Entonces, yo más bien propondría que independientemente de que se proponga como un tema de estudio, pudiera considerarse la presentación de una posible o última resolución, o última recomendación, perdón, y que la pudiéramos votar en línea en el tiempo que queda.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Me encantaría que fuera así, porque creo que esto es el 6 de marzo, creo que sí podría ser una última actuación de este Consejo antes de dejar una lista de deseos de futuros trabajos para el siguiente Consejo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ok.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo considero que todo depende del tiempo, si estamos hablando de aquí al día 5 de febrero, yo creo que no tenemos mucho tiempo para poder completar el proceso, porque estamos hoy a 28; el asunto es que yo por las experiencias que usado en línea, no llegan todo.

Pero yo pienso que sí, en caso de que no pudiéramos lograr tener un acuerdo para esta cuestión, de todos modos yo creo que hay que pasarle los documentos al próximo Consejo, o sea, independientemente del listadito y todas estas cuestiones, si por alguna razón no completamos el proceso, de todos modos hay que hacérselos llegar indicando que desafortunadamente por falta de tiempo no pudimos completar el proceso de revisión y esto, alguna motivación específica para ese caso.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Correcto, así haremos.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Sólo para aclarar, entonces la consideraríamos en el punto de generales, pondríamos a consideración si elaboramos una recomendación o no, nada más.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo creo que lo que podemos hacer es, un poco explico lo que abarca esa presentación, lo que yo creo que este Consejo sí puede hacer y lo que creo que sería un trabajo subsecuente de eso, porque no creo que se pueda resumir todo en un solo documento ahorita, y lo sometemos a votación a ver si consideran que vale la pena hacer eso o si todo lo movemos como un paquete para el futuro Consejo.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto, sí, gracias Elisa.

Entonces, esperando las contribuciones para que pongamos un documento final, lo enviamos la semana que viene.

¿Algo más sobre ese punto o podemos pasar al siguiente?

Siguiente punto, es nuestro informe anual de actividades.

Hemos enviado una versión preliminar para discusión, y la idea sería no sólo que quede registro de lo que hicimos, sino también que lo entreguemos al Pleno, que dicho sea de paso, como se los he mencionado en el correo el día de ayer, hemos marcado una reunión con el Pleno, todo el Consejo Consultivo con el Pleno para el viernes, de mañana en ocho, qué día es... viernes 5 a las diez y media de la mañana.

Entonces, esperando confirmación, sería aquí en el auditorio del IFT, y lo que quisiéramos es poder entregar físicamente, no necesariamente papel, pero sí hacer una entrega formal de este documento.

Hemos hecho un primer saque sobre el tema, a lo cual hemos recibido una contribución larga que nos ha hecho el Consejero Luis Miguel, que se encuentra en la oscuridad ahí, que ha sugerido un resumen ejecutivo.

Entonces, aquí lo que habría que decidir es qué formato queremos darle al informe, para nosotros proceder a terminarlo, formatearlo y dejarlo listo para semana que viene.

Mtra. Irene Levy Mustri: Gracias, yo propongo dos cosas.

Uno, me parece muy bien el esfuerzo de Luis Miguel, para resumir, pero yo considero que deberían ser dos documentos diferentes. Por un lado el resumen ejecutivo, y por otro el lado el informe como lo preparó Ernesto Flores, y esa sería mi primera propuesta, que sean dos documentos distintos, y coincido en que las biografías podrían ser más pequeñas.

Luego, el otro tema que me gustaría agregar es el sentido de las votaciones de las recomendaciones, cuando dice: fue aprobada por el Consejo Consultivo; nada más decir: por unanimidad de los presentes, o por mayoría de los presentes; a lo mejor sin entrar a mayor detalle, pero sí decir en qué sentido se aprobaron esas recomendaciones.

Esas serían mis propuestas, Presidente.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias Irene.



Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Pues primero que nada, me pareció muy bueno el informe grande, como dicen, el de una hora y el de un minuto, estoy de acuerdo con Irene que son dos documentos diferentes; me gustaría complementar el documento de Luis Miguel con algunas estadísticas, me pareció muy interesante cuando lo revisé, la naturaleza de los asuntos que son pendientes de decisión en el Pleno, versus los asuntos que se abordaron casi inmediatamente, me parece que tenemos algo que poder resaltar en ese tipo de cosas; me parece interesante ver los tiempos de respuesta tanto del Consejo como del Pleno, de ciertos asuntos.

A mí sí me gustaría poner una serie de estadísticas descriptivas muy generales, de eficiencia tanto del Consejo como del Pleno, y de la dificultad en llegar a soluciones concretas para ciertos temas versus otros, creo que sería muy útil.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Qué tipo de indicador?, bueno, sí lo has dicho, ¿pero cuáles o cómo procedemos para hacer eso?

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Lo que yo propongo es sentarme con el mejor en estadística de este Consejo Consultivo, a crear nada más unos *pay charts*, histogramas, unas cositas muy generales.

Pero por ejemplo, mi percepción, y de nuevo, por eso creo que debería ser un ejercicio estadístico, fuimos mucho más eficientes a partir de noviembre en tomar decisiones específicas en el Consejo versus a principio del año, en donde tomábamos una decisión en abril, no se votaba sino hasta mayo, no llegaba sino hasta junio al Pleno, eran cuatro meses para cubrir el proceso.

También me pareció muy interesante que en algunos casos específicos fue muy efectivo el Pleno en dar una instrucción y llegar a una decisión, y en otros casos siguen abiertos.

Entonces, creo que también eso le da un indicio tanto a este Consejo como al siguiente en escoger sus batallas; creo que este Consejo como el siguiente, si sabe o conoce que ciertas cosas no van a suceder, entonces tal vez poner sus esfuerzos en otro, o decidir que no importa, que el punto es poner el dedo sobre lo que falta, pero creo que esto le da información al siguiente Consejo, sobre todo sobre cómo ser más efectivo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Damos la bienvenida a Irma y a Aleida a la Sesión.

Entonces, ¿nos propones los indicadores o quieres que hagamos el saque Yara y yo?

Perfecto, ¿todos estamos de acuerdo en incluir esas estadísticas básicas o KPI's, como lo podríamos llamar, sobre el funcionamiento del Consejo en términos de eficacia y eficiencia?

¿Comentarios adicionales sobre el documento?



Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, por mi parte, como lo expresé en los correos, un excelente resumen que elaboraste, me parece muy claro, muy puntual, y el resumen que hizo Luis Miguel también muy bueno.

Coincido 100 por ciento con lo que menciona Irene Levy.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo, de igual forma creo que me parece que podemos hacer dos documentos, y como dice Elisa, completarlo con unas estadísticas y unos cuadros, pero lo pensaría no tanto como para los que siguen como para que la gente, que a final de cuentas son los que representamos, pues lo entiendan más fácil en lugar de tener que ver todas las resoluciones y lo que se produjo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto, entonces yo creo que es lo que hay que hacer y es la manera correcta, es un documento, resumen que es basado en el tuyo, Luis Miguel, y luego el documento largo, explicativo.

Y para uso de quien sea, porque eso de a los que representemos, no sé a quién representamos.

Señor Merchán.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo también estoy muy contento y muy de acuerdo con los trabajos que se presentaron, sin embargo me quedo con algo en el tintero.

Yo me acuerdo que la última reunión del Consejo que tuvimos aquí, habíamos hecho el comentario de algunas recomendaciones sobre el funcionamiento del Consejo, de la forma en que trabajamos, de que fuimos demasiado ambiciosos, los detalles que se nos presentaron, etcétera, que íbamos a hacer algunos comentarios sobre ellos. Siento que ya se nos fue el tiempo, sería un poquito presuroso tratar ahorita de hacer algo sobre de ello, pero yo creo que sí hay que tenerlo presente, creo que hay muchas cuestiones que deberíamos de reflexionar sobre la forma en que estuvimos trabajando durante nuestro Consejo, y que sería conveniente el que se volvieran a hacer nuevas revisiones acerca de qué es como deberíamos estar funcionando, considerando que somos de tiempo parcial, que no nos vemos todos los días, etcétera, y que no podemos abarcar tanto como lo que se había mencionado en un principio, y qué calidad de recomendaciones estamos dando.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Cómo es la sugerencia, Carlos?, porque yo creo que no cabe a nosotros decir: por favor, cambien las reglas de operación; yo creo que no podemos decir eso, entonces no sé.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: No cabe, definitivamente no cabe.



Siento que fue de la parte que se quedó en el tintero, que nos faltó hacer un ejercicio acerca de qué cosa era lo que cada uno de nosotros opinaba sobre el trabajo que habíamos hecho y qué recomendábamos para poder hacer un resumen sobre todas esas cuestiones.

Ahora yo lo veo un poquito difícil, porque estamos hablando del día 5, el día 5 es el próximo viernes, cualquier cosa la tendríamos que tener lista de aquí al lunes, y lo veo muy difícil si no todos cooperamos de manera interdisciplinaria para que pudiéramos hacer un resumen con todas las ideas que tengamos, sobre qué es lo que no debería hacerse en el próximo Consejo y qué es lo que sí se debería de hacer en el próximo Consejo, desde nuestra visión y experiencia que hemos tomado durante este año.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ok.

¿Algún otro punto, Irma, Carlos, Aleida, Erick, Irene, Elisa, Carlos?

Entonces procedemos nosotros, yo trabajando con Elisa, a enviar unas versiones incorporando lo que se ha mencionado.

Muy bien, pasando a los Asuntos Generales, entonces tomando el primer punto, Carlos.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Sí, la sesión pasada tuvimos oportunidad de revisar muy puntualmente la propuesta que había presentado sobre AM, y finalmente llegamos a un acuerdo sobre la estructura del mismo, y nuestra querida compañera Salma nos hizo el favor de compilar lo último que vimos, y creo que ese documento ya nos lo circuló a todos, y era lo último que nos hacía falta, ya habíamos quedado de acuerdo con casi todo lo demás.

En ese sentido, yo lo único que les pediría es que le diéramos nuestro visto bueno, como ya lo teníamos previsto, y teniendo particularmente en consideración que esta es una respuesta básicamente a un planteamiento que nos hicieron externamente y que como Consejo lo hemos atendido dentro de nuestro mandato, e incluso dentro del proceso que llevábamos, en alguna forma incidimos dentro del Instituto para que tuviera un poquito de sensibilidad, que se fue reflejando en el hecho de que se abrieron frecuencias para su posible asignación en el plan que está vigente, que está desarrollándose actualmente, de asignación de espectro.

En ese sentido creo que fue muy positivo todo el trabajo que se hizo sobre de ello, y sería muy conveniente que además de aprobarlo por parte de nosotros, el que se pidiera al Presidente a través de la Secretaría, el darle una respuesta a la persona que nos presentó este tema, que fue muy al principio de nuestras actividades durante nuestra sesiones. Entonces, dar respuesta yo creo que es importante a aquello que recibimos externamente también.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Carlos, ¿sugieres que la recomendación sea votada?



Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Sí.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, deberíamos hacerlo como asunto que se somete a consideración del Consejo, pero si todos están de acuerdo podemos proceder a comentarla y...

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Creo que ya no es necesario comentarla, porque la comentamos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Se ha comentado cuatro sesiones.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Lo único que habíamos hecho era el resumen al final, que nada más fue el plantear que se haga un estudio, ya lo compiló bien Salma como estaban las ideas y creo que ya quedó perfectamente.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, la propuesta sería votarla y se entregará al Pleno por el camino tradicional.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Darle una respuesta a la persona que nos presentó el tema.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Cómo sugieres dar una respuesta?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Pues el eligió al Consejo, y en ese sentido yo creo que en atención al planteamiento que no hizo, dentro del Consejo se trató el tema, lo hemos visto muy ampliamente junto con el Instituto, etcétera, y le hacemos participe de la respuesta que hemos dado a su planteamiento y cómo lo hemos trasladado al Instituto, observando los resultados que se han obtenido ya, cómo ha evolucionado todo eso.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto, entonces sometiendo a votación, ¿lo podemos poner a votación?

Yo veo tres votos, Luis Miguel, Merchán y a Elisa.

Hay tres votos, primero se somete a votación porque no se metió a votación cuando hablamos del Orden del Día. Segunda, la votación es sobre el mismo documento, y una vez habiendo sido votado, si se vota a favor que sea enviado a la persona que en aquella primera reunión, hace un año, hizo la petición de que el tema fuera estudiado.

Entonces, estoy entendiendo que hay mayoría para votarlo.

Entonces, votando la recomendación, ¿quién está a favor?



Estamos votando. Aleida y Erick, estamos votando.

Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez: Me abstengo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A favor Carlos, Irma a favor, y Ernesto también a favor. Ahora le preguntamos a la Consejera Levy.

(Se realiza votación en sala)

Siguiente punto, habrá que votar si se lo entregamos, dado que está fuera de nuestros procesos dar respuesta a quien ha traído el tema que nosotros hemos adoptado como Consejo, si se le dará respuesta directa en atención a su solicitud.

¿Quién vota a favor?

Gerardo González, Carlos Bello, Luis Miguel.

Yo voy a votar en contra.

Entonces, va de nuevo. Quién vota a favor de entregarle al ciudadano una respuesta explícita a la petición que hizo al Consejo Consultivo hace un año.

Bueno, voto yo primero, yo en contra, creo que no hay que hacerlo.

(Se realiza votación en sala)

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: En contra.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo a favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: No es función nuestra, en contra.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Yo creo que podría ser pertinente notificarle al ciudadano que el Consejo ha emitido una recomendación, y que la recomendación se encuentra disponible en línea para su consulta.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Exacto, en alguna forma darle una respuesta.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo, Luis Miguel, estoy a favor de que le contestemos, pero que simplemente no está dentro de nuestras funciones.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, Luis Miguel, aquí ya entramos en un área complicada, ¿no está dentro de las funciones de... el Consejo?



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Del Consejo Consultivo, o sea, tomamos la atención de responderle, pero simplemente lo que le respondemos es que ya hicimos una recomendación y que no le estamos dando una respuesta individual.

¿Si me expreso bien?

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Creo que sí, pero creo que lo que Erick dice es más formal desde el punto de vista legal, que es decirle: te notificamos que hemos emitido una opinión, consúltala, tal cual.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Estoy de acuerdo con lo que dice Erick.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Okey, señor Bello también, entonces hacemos así, procedemos a arreglar eso.

Muy bien, Consejera Mariscal, el siguiente tema.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Un poco lo que quiero es dar un contexto de por qué esto es un tema importante y por qué creo que el Consejo debería de opinar algo, no estoy diciendo que necesariamente a fondo, pero pronunciarse sobre este tema.

Tengo entendido que es, el 6 de marzo no es exactamente la fecha, pero principios de marzo, que va a haber una revisión de la efectividad de las medidas de preponderancia que se establecieron con la reforma constitucional.

Algo que yo he visto es que hay muchísima confusión, y ese fue un poco el propósito de la presentación, respecto de lo que es preponderancia en la determinación, son tres cosas completamente diferentes y es importante tenerlo claro.

Una es la determinación de preponderancia, que es cuando un agente tiene 50 por ciento o más de un sector, no de un mercado. La otra es la imposición de medidas de preponderancia. Y la otra es el levantamiento de las medidas de preponderancia versus el levantamiento de la preponderancia.

Entonces, para ser muy claro, alguien puede dejar de ser preponderante si tiene 49.9 por ciento del sector, pero eso no quiere decir que se levanten las medidas; las medidas solamente se levantan de acuerdo a la Constitución, si existe competencia efectiva. Entonces, simplemente ya no se llamará preponderante, pero las medidas se levantan si hay competencia efectiva.

Entonces, todo el asunto recae en qué rayos quiere decir competencia efectiva, porque el título de preponderante realmente es mucho más vacío que las medidas mismas impuestas, que requieren de competencia efectiva.



Entonces, este concepto de competencia efectiva, el único lugar en donde está reglado, normado, es en la Ley Federal de Competencia, no en la de Telecomunicaciones; para entender cómo se debe de analizar eso, se le debe de dar contenido a esta palabra de competencia efectiva, que la Ley de Competencia en su Artículo 96 dice que es equivalente, o sea, si hay competencia efectiva quiere decir que no hay un agente con poder sustancial. Entonces, eso quiere decir que se tiene que investigar si hay o no hay un agente con poder sustancial.

El problema más grande esto reside en que la determinación de agentes con poder sustancial en la lógica de competencia se hace por mercado, no por sector; entonces, si tú quieres determinar competencia efectiva, no lo vas a poder hacer en el sector de telecomunicaciones, lo vas a tener que hacer mercado por mercado, y nadie se ha puesto a estudiar qué mercados son los que conforman el sector de telecomunicaciones.

Yo veo esto como algo que va a ser un problema muy grave si no hay claridad antes, o sea, es muy importante que el Instituto sea consciente de que esto tiene que ser un proceso hablado, consensado, discutido, transparente, ex ante para todo mundo, porque si no esto va a acabar siendo... desde mi óptica, una de las principales razones para la reforma constitucional en TELECOM fue precisamente esto, y esto puede quedar como letra muerta si no hay reglas del juego antes de que se empiece a levantar la preponderancia.

Entonces, un poquito lo que trató este documento de hacer, que presentamos el día de la competencia que organizó IFT en diciembre, fue empezar a explicar el problema, qué cosa es diferente y empezar como a mapear los pasos que tiene que ir haciendo el Instituto para que esto no le estalle en la cara en algún momento cuando esto se tenga que decidir.

Entonces, una de las cosas que tiene que quedar clarísimo, es que estas medidas no son un castigo a nadie, estas medidas simplemente es para poder encausar al sector en un paso de competencia efectiva, y entonces el levantamiento de las medidas no debe de medirse nunca como una estrella o una palomita del cumplimiento de las medidas, no se trata de si las cumplió o no las cumplió; se trata de que habiéndolas cumplido en el mejor de los casos, si tenemos o no tenemos competencia efectiva.

Entonces, eso es una parte muy importante, y creo que el Instituto tiene que ser muy claro respecto de esto, que no es una evaluación del desempeño o del seguimiento de las medidas.

El otro punto crucial es que si vamos a medir competencia efectiva, lo que queremos decir es que competencia efectiva se debe de medir con una visión de largo plazo, entonces, si ustedes leen los periódicos actualmente, mucha de la discusión está en la caída de precios en el sector de telecomunicaciones respecto sobre todo al de radiodifusión, como si eso fuera evidencia de que ya funcionó.



Esto es muy preocupante, porque eso es tomar solamente una dimensión de competencia, que es el precio, como la única métrica del buen desempeño de las medidas regulatorias; no puede ser nada más, aun concediendo que solamente la reforma es la única razón por la cual los precios de los servicios de telecomunicaciones han caído, esa no puede ser la única métrica. El Instituto tiene que tener una visión de largo plazo, de si realmente estamos en un camino hacia una competencia efectiva en el largo plazo, entendiéndose por desarrollo de infraestructura, mejoras tecnológicas, etcétera. Eso es lo que tiene que contar para que el Instituto pueda decidir que ya no es necesario aplicar regulación asimétrica, o ya no es necesario profundizar en la regulación asimétrica, precisamente porque considera que ya estamos en un camino hacia la eficiencia dinámica y la competencia efectiva.

El siguiente me lo salto, porque es básicamente como una discusión para los economistas en competencia.

Pero una de las cosas que nos pareció muy interesante, sobre todo a Alexander Elbittar y yo que somos los que hemos estado estudiando esto, es que creo que tiene que quedar muy claro en la revisión de marzo, que son dos diferentes cosas las que se deben de analizar.

La primera es, debe de analizarse el estado de la competencia mercado por mercado, no sector porque es imposible; en la lógica de competencia no puedes analizar si hay competencia efectiva en el sector, no es un promedio ponderado, no es algo general. Eso quiere decir que tiene que haber un trabajo previo sobre una discusión de cuáles son los mercados, cuáles son los mercados que nos interesan para esta competencia efectiva en el largo plazo, para irlos revisando.

Entonces, este análisis de mercado implica la definición de mercado relevantes, que estemos de acuerdo en la metodología de definir estos mercados relevantes, y que estemos de acuerdo en la metodología de determinar si existe poder sustancial de mercado en estos mercados; no necesariamente quiere decir que estamos haciendo un procedimiento de competencia, es dentro de la lógica de preponderancia, pero necesitamos tener un acuerdo, al menos una conversación pública de esto, del Instituto con al menos los jugadores en el sector de telecomunicaciones.

La siguiente cosa, además del análisis de mercado, es el análisis de política, que parece ser que es en lo que se están enfocando la mayoría de los jugadores. El análisis de política o lo que los ingleses cuando lo hicieron en su momento, llaman el policy review, es si las medidas han sido lo suficientemente efectivas o profundas, pero eso igual presupone que esas medidas se están aplicando en algún lugar.

¿En dónde? En un mercado, entonces no podemos decir si la tarifa de interconexión está siendo eficiente o eficaz en hacer que este sector esté encaminado hacia



competencia efectiva, si no podemos ni siquiera decir en qué mercado se está aplicando.

Entonces, son dos diferentes cosas y creo que tiene que haber mucha claridad en separar las discusiones y no mezclarlas.

Yo creo que el rol de este Consejo no es darle la solución a nadie, pero sí es poner la luz sobre los *issues* que tiene que estar discutiendo el Consejo y todos los agentes económicos que participan en el sector, para comenzar esta discusión, y creo que sí el Consejo está de acuerdo, a mí me gustaría que sí fuera como Erick propuso, una última participación de este Consejo.

Simplemente decir, queremos poner la luz sobre estas cosas importantes, y el IFT recomendaríamos que aclarara o que fuera muy directo sobre estos y estos puntos que tendrían que discutirse, para que se pueda llevar a cabo una discusión sobre levantamiento de medidas de preponderancia

Mtra. Irene Levy Mustri: Elisa, una pregunta.

Yo coincido en que la preponderancia, en la entrada de la preponderancia es diferente a la salida de la preponderancia, o sea, entras por más del 50 por ciento y sales por competencia efectiva en los mercados.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: No, sales por menos del 50 por ciento. Las medidas de preponderancia son las que se levantan.

Mtra. Irene Levy Mustri: Está bien, es algo semántico, pero siguiendo esto yo tengo una pregunta.

Consideras tú que si el estudio, como yo coincido, el estudio para la eliminación de las medidas que se impusieron como consecuencia de la declaración de preponderancia, es con base en el estudio por mercados, competencia efectiva por mercados y no por sector; coincido contigo, eso dice la Constitución nada más.

Mi pregunta es: ¿tú consideras que pudiera entonces, se le pudiera levantar a un preponderante las medidas en ciertos mercados y en otros no?

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Creo que tendría primero, es que justo lo que dices, creo que la falta de claridad en la Constitución da pie a que esto se pueda interpretar de una manera oportunista por un lado o por el otro, y creo que tiene que ser el Instituto muy claro en qué es lo que interpreta de una cosa a la otra.

Mtra. Irene Levy Mustri: ¿Pero tú cómo lo interpretas?



Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo lo interpreto como, la constitución dijo: preponderante es el que tiene más del 50 por ciento en un sector, entonces impóngasele medidas; entonces alguien dijo: pues en el sector tiene más del 50 por ciento, se le impusieron medidas; pero la Constitución también dice: para levantarlo tiene que haber competencia efectiva; no dice si es en el sector o en los mercados.

Mtra. Irene Levy Mustri: Sí dice en los mercados.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Pero no dice si son los mercados relevantes, que son los únicos mercados que se entienden en temas de competencia como mercados. Entonces, eso quiere decir que bajo esa lógica tendrías que analizarlo con la Ley Federal de Competencia, determinar mercados relevantes y después levantarlas mercado por mercado, si encuentras que no hay poder sustancial.

Entonces, la lógica de quitarla es mucho más compleja que la facilidad con la que lo pusiste.

Mtra. Irene Levy Mustri: Pero entonces, ¿sí consideras que podrían eliminarse las barreras o las medias –perdón, las medidas, no las barreras- en algunos mercados y en otros no?

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: No necesariamente, porque también son dos pasos, el primer paso es encuentra los mercados relevantes y dime si hay competencia efectiva.

Y después es segundo es, dime si las políticas, mercado por mercado, son suficientes o tienes que profundizar, o ya fueron sobrepasadas y las puedes ir atenuando, pero no las puedes levantar.

Mtra. Irene Levy Mustri: No, pero yo lo que digo es, tú lo puedes ver como diseccionado, a lo que voy es, lo discuto porque me parece súper interesante.

Tú dices, vamos, voy a poner un ejemplo, América Móvil, preponderante en el sector telecomunicaciones; vamos a suponer que los mercados relevantes hayan sido el mercado de acceso a internet, incluso se puede dividir por zonas de cobertura, vamos a suponer el Distrito Federal; y el mercado relevante de telefonía fija. Si en el de acceso a internet se considera que sí tiene competencia efectiva y que las medidas fueron suficientes o no, no importa, ya hay competencia efectiva, la verdad es que tampoco importa si sí o si no fueron efectivas las medidas, pero en telefonía fija aún no hay competencia efectiva, ¿podríamos levantar las de internet y dejar las de telefonía fija?

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo creo que tendrías que hacer un argumento, de que no puede hacer lo que en competencia se llama *monopoly lebrigen*, que quiere decir que no puede usar su poder en un lado para otro lado, independientemente de que en el otro no tenga poder.

Mtra. Irene Levy Mustri: No me quieres contestar Elisa, pero bueno.



Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Entonces, tampoco es tan uno cero, es que es un análisis, no es tan uno cero, es la misma razón por la cual, digo, está la discusión de TV de paga, por qué Telmex no tiene acceso a televisión, no tiene poder ahí claramente, sí, pero ese no es el punto de discusión, el punto de discusión es si puede utilizar su poder en otro sector para apalancarlo en el de televisión. No es una pregunta cero uno.

Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez: Estamos ante una cuestión más casuística.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Sí, y yo creo que el punto no es que este Consejo dé la solución, el punto es que este Consejo por lo menos diga, estos son puntos importantes que hay que tomar en cuenta y por lo menos discútanlos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Pero las medidas pueden cambiarse.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Sí, las medidas generalmente, que ese es otro punto que creo que el Consejo debe decir, en ningún lugar esas medias se han levantado de la noche a la mañana, lo que ha sucedido es como un *glide pad*, las vamos disminuyendo hasta que eventualmente llega un punto en que consideramos que ya para fuera, pero no es como, ahora sí, ahora no.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Pero lo importante no es si es preponderante o no, pero si le quitas toda la simetría, pues puede seguir siendo preponderante y no pasa nada.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo creo que el punto que más me preocupa, es que toda la discusión está siendo llevada por esta palabra, preponderante; o sea, preponderante no importa, mañana puede ser preponderante si alguien crea una empresa juanita y le pasa el 10 por ciento de su participación. El punto es el levantamiento de las medidas, independientemente de cómo se llame el agente, preponderante o normal.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, exactamente, no es la salida de preponderancia, sino es la salida de las medidas asimétricas y qué se hace ahora, las medidas son, todas las medidas fueron impuestas a una empresa con nombre y apellido, entonces no son medidas...

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: A un consorcio de empresas, a un grupo económico, no es nada más a una, es un grupo económico, porque fue mucho más que un solo agente, fue un grupo económico.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Pero tienen nombre y apellido las medidas, y no son, en ningún momento son por mercado, fueron por agente.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Además esas medidas fueron consideradas como para un sector amorfo, que engloba muchos mercados, y no sabemos si dos años después los participantes en todos los mercados de ese sector consideran que esas medidas han tenido relevancia o no, porque talvez ni siquiera se les impusieron en sus mercados o no,



talvez en sus mercados esas medidas han sido sumamente buenas y que se levanten, pero creo el punto es que esas medidas fueron el seguimiento de las instrucciones del legislador, en un momento que tenía que ser inmediato, y ahora en el levantamiento creo que sí hay un espacio para hacer un análisis mucho más puntual de todos los mercados que engloban esas medidas, y saber si todos esos mercados tienen medidas o no, si las deberían de tener o no.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Coincido.

Yo creo que es claro el párrafo que mencionaba, lo tenemos aquí, dice: "...las obligaciones impuestas al agente económico preponderante se extinguirán en sus efectos por declaratoria del Instituto, una vez que conforme a la ley existan condiciones de competencia efectiva...", es decir, puede seguir siendo un preponderante, pero sí hay condiciones de competencia efectiva las medidas deben ser levantadas en el mercado de que se trate, efectivamente.

Yo nada más aquí tenía una duda; cuando te refieres a las políticas te refieres a las medidas de preponderancia que se hayan impuesto o a otro tipo de políticas.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo creo que principalmente son las que se han puesto en torno a la preponderancia, pero, por ejemplo, yo no sé si valga la pena que se analicen todas las medidas regulatorias en esos mismos mercados relevantes que se elijan para que haya una coordinación entre políticas, tampoco queremos dobles regulaciones o regulaciones que no se estén coordinando hacia dentro del Instituto.

Creo que es una oportunidad para que el Instituto pueda responder a esto, no con urgencia como lo hizo en el momento en que la Constitución se lo ordenó, sino con una visión más de importancia, y de mediano y largo plazo sobre cómo debe suceder esto.

Hay ejemplos internacionales para que el Instituto los use o no, o los debata, porque México es diferente, no importa, pero sí creo que es algo importante que el Instituto tiene que ir haciendo, y creo que desde el punto de vista con en la experiencia económica con tantos litigios, porque esa es la historia de competencia en telecomunicaciones, la mejor manera de prevenir eso es empezar a acordar métricas, a acordar temas que hacer *ex ante*, con todos los agentes para que no sea sorpresa de nadie cómo es que el Instituto decida medir o no medir esto.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Muchas gracias.

Digo, el tema es muy apasionante, y creo que vale la pena el que se dé un comentario como el que nos ha sugerido Elisa; yo creo que es justo que el tema siga adelante, y definitivamente para el próximo Consejo debe de tratarlo, y hay muchas aristas en este tema.



Conforme lo han venido analizando ustedes, yo no soy especialista en economía, yo soy especialista técnico más que en la economía, pero hay una cuestión que en mi experiencia también he observado, y es que muchas veces están muchas gentes en competencia, pero en estos casos particulares de las telecomunicaciones hay algunos usuarios, algunos proveedores, que lo que no quieren es desarrollar, no quieren invertir.

En ese sentido tienen una pereza para cumplir con los procesos, y luego después de haber descubierto el proceso que llevamos aquí, que pues cuando les dijeron a las concesionarios de las diferentes regiones de telefonía rural, que si cumplían con el 40 por ciento o 50 por ciento de la población, ya tenían cubierta la región, eso se me hizo terrible, porque simple y sencillamente con estar las principales sociedades ya con eso cumplieron con eso, y lo que quieren es una reserva terrible de territorio, donde no han ellos atendido, ni tienen intenciones de atender.

En algunos casos, pues, tal vez, el que tiene la capacidad preponderante, también tiene obligaciones de ciertas coberturas que lo hacen ser más preponderante, porque está abarcando más dentro del aparentemente el mismo mercado, que puede ser la región I, la región IX o la región X conforme se le asignaron, sin ver que lo que en realidad está pasando es que unos se han concentrado en los lugares donde hay negocio, y al otro se le ha obligado a tener que cubrir otras regiones donde no es.

A mí me llama mucho la atención de que teniendo todas las mismas cantidades de espectro, casi, no tenemos la misma cantidad de usuarios, ni todas esas cuestiones, quiere decir que no han desarrollado igualmente el mercado, después de 20 y tantos años ya de que se les dieron las concesiones, y que sí debieron haberlas tenido.

Entonces, hay algo ahí que habría que corregir en un sentido y en otro, si están cumpliendo o no con la concesión o si la forma en la que se asignaron las concesiones tienen ese defecto de que nunca van a poder crecer y a desarrollarse lo suficiente, y que se tienen que tomar nuevas acciones de política, como nos lo ha señalado Elisa, que se me hace muy importante y que tendríamos que revisarlo, porque a lo mejor la forma en la que están dando las concesiones también tiene su culpabilidad de que no se tenga la competencia debida en los mercados. Entonces sí, yo creo que hay bastante todavía que revisar en este tema.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Lo que yo quiero decir es que el tema se me hace muy interesante, pero desde una perspectiva de eficiencia, pues no nos va a dar tiempo para generar una recomendación, por lo cual yo propondría que usáramos este modelo de comunicación de carta, de nota al Pleno, diciéndole: -bueno, hay este problema, como lo expone Elisa, el cual hay que tomar en cuenta nada más, y pues le queda al siguiente Consejo trabajarlo.-

Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez: Creo esa era un poco la idea, plantear una serie de temáticas que nos parecen relevantes, que no nos va a dar tiempo de generar recomendaciones, pero que se dejan expuestas de manera general, para que las



discuta el siguiente Consejo, por lo menos eso había entendido que íbamos a hacer desde diciembre, y por eso yo había propuesto dos temas que tienen que ver con la licitación de radio en FM, y la otra sobre las políticas de gestión del espectro.

¿Sí es así?

Mtro. Erick Huerta Velázquez: La verdad es que a mí me parece muy pertinente el argumento que se señala, y creo que hay algo que se pudiera resumir básicamente en una recomendación muy simple en un párrafo, que tiene que ver con estas medidas, analizar los mercados relevante y definir cuáles son esos mercados, y análisis del impacto de las medidas en dichos mercados.

Es establecer una recomendación sobre una metodología de análisis, es lo que entiendo; entonces, creo que el tema resulta pertinente y está lo suficientemente estudiado y elaborado, como para que pudiera convertirse en una recomendación, si es que así lo considera; no sé si tuviéramos elementos como para decir que mejor lo dejamos a futuro estudio, porque básicamente los elementos que se señalan, pues yo creo que son axiomas o son cosas evidentes que se desprenden de la propia Constitución.

Mtra. Irene Levy Mustri: No obstante, yo, comparto la preocupación de Elisa, mucho, y la felicito por la claridad que tiene, y ya vimos que hay algunas cosas que son para discutir.

Yo pienso, que no tenemos la madurez del tema, ni el entendimiento; nos tendríamos que meter también, no nada más a lo que dice la Ley y la Constitución y el décimo segundo transitorio, sino también meternos a la declaratoria misma de preponderancia del Instituto, a las medidas que dictó el Instituto, para poder dar cualquier tipo de recomendación. Por eso mi voto es en contra de dar cualquier tipo de recomendación sobre este asunto.

Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez: A mí me parece que no estamos emitiendo ningún tipo de recomendación, estamos planteando algunas preocupaciones y algunos criterios, para que puedan ser tomados en cuenta para el siguiente Consejo, para que el siguiente Consejo decidirá si los toma o no los toma, o sea, me parece que nos estamos generando ningún tipo de recomendación, porque obviamente sí requeriría de un análisis mucho más puntilloso.

A mí me parece que el trabajo presentado por Elisa es muy buenos, en términos de asentar preocupaciones y un par de criterios que pudieran ser orientadores, y no veo dónde hay un tipo de recomendación, porque incluso no nos toca a nosotros discutirlo, le toca discutirlo al próximo Consejo.

Lo que yo quiero plantear sobre las propias propuestas que yo hice, pues no hay ninguna recomendación, son preocupaciones, líneas generales que ya el próximo Consejo



decidirá si las toma o no las toma, pero no me parece que sea ningún tipo de recomendación; bueno, yo estaría de acuerdo en incluir lo que está planteando Elisa.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Creo que aquí estamos hablando de dos cosas diferentes.

El tema que está tocando Aleida y en el que este Consejo ya se manifestó a favor, que es una serie de puntos que recomendamos como Consejo saliente, que sean abordados por el siguiente Consejo Consultivo, y eso ya lo hemos decidido con la lista que nos han enviado, que hemos leído; hemos acordado que nos enviarán puntos adicionales si quieren que sean incluidos, hemos pedido también que por favor, para los que nos enviaron los temas y para los que envíen temas, que nos den una o dos líneas de motivación para cada uno de los temas, para poder un documento.

Sí, ya llegaron, después de que se discutió esto, pero es básicamente lo que acordamos, en donde creo que claramente entra el tema de Elisa que es un tema muy amplio; ahora, lo otro que creo que se está discutiendo es sí debemos, sí es pertinente o no hacer una recomendación, o por lo menos una alerta al Pleno como recomendación de este Consejo, no hay siguiente Consejo Consultivo, sino al Pleno, que creo que es lo que has dicho tú, y es a lo que Irene se ha posicionado en contra.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que ha señalado Irene, y por eso fue lo que señalé yo al principio. En el caso particular de este tema que nos ha presentado Elisa, yo considero que no nada más deben ser las dos líneas las que debemos mandar, sino toda la información que tenemos, y si quieren algún otro comentario adicional, agregárselo por la relevancia de este tema.

En ese sentido presentarlo allá, independientemente de que para los dos temas hagamos dos líneas de motivación del por qué lo estamos haciendo, pero para este caso en particular todo el trabajo que ha hecho Elisa, y todo lo que nos ha presentado, y lo que hemos estado viendo aquí, vale la pena que se tenga experiencia para el próximo Consejo.

Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez: Creo que me perdí esa parte inicial de la discusión por llegar tarde, aun así considero que es pertinente, es decir, si se pone como una nota de preocupaciones de este Consejo al Pleno me parece que es pertinente; este tema, el tema de las licitaciones próximas en radio y el tema de las políticas integrales de gestión del espectro.

Sin generar ninguna recomendación simplemente manifestar los puntos de preocupación, me parece que eso no genera mayor problema, porque no es propiamente una recomendación; creo que lo que necesitamos, y ya lo tenemos en nuestras reglas de operación para agendar recomendaciones se necesita otro proceso, entonces yo insistiría en que también es válido para esta segunda parte.



Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: Antes que nada; Elisa, creo que es un muy buen documento y muy claro; coincido con lo que dice Carlos, quizá poner dos líneas, pero yo sí anexaría el documento, quizá no hay que desarrollar un texto nuevo o la referencia o lo que sea, pero cuando hablamos de algo quizá valga la pena dejar accesible donde se puede localizar el documento, y, sí, me pronuncio en favor de eso.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Elisa creo que no es lo que están diciendo; eso no es lo que estás diciendo, no es la propuesta.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo coincido con Ernesto en que son dos cosas, o sea, creo que lo que estoy diciendo que esto es algo para que lo retome, tiene la suficiente importancia como para que lo retome el siguiente Consejo Consultivo, y eso debe quedar en la lista de este Consejo, piensa que el siguiente Consejo debería de incluir en sus trust esto.

También creo que este Consejo tiene una responsabilidad de salida, no porque no nos dé tiempo de hacerlo quiere decir que podemos caer en una omisión, de no decirla al Pleno en una nota, simplemente:-esta nota te viene en marzo, tiene esas implicaciones para la política pública en el sector de telecomunicaciones, y pensamos que al menos debes considerar estas cosas cuando estés planteando tú política pública- Eso es todo.

Es ver que va a venir una bomba y no decir nada porque nosotros ya nos vamos, no vamos a decirles qué hacer, pero sí decirles que esto es algo suficientemente grande y relevante como para que ustedes lo observen, y observen que van a tener estos problemas, que al menos estos van a tener que pronunciarse y aclarar.

No les vamos a decir ni cómo pronunciar, ni qué aclarar, ni nada, pero creo que es una responsabilidad nuestra como expertos en el tema, por lo menos decir: -el siguiente Consejo que lo trabaje, y nosotros que vamos de salida no estamos ciegos a esto, y no queremos que ustedes no lo vean.-

Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez: Es que estoy totalmente de acuerdo, ese es mi planteamiento, o sea, yo por ejemplo en lo de la licitación de radio FM 80 puntos es la oferta económica, cuando constitucionalmente está clarísimo; la Constitución dice que no debe ser la propuesta económica el principal criterio, y le estás dando 80 puntos; o sea, incluso va contra el principio constitucional, es decir, yo coincido con eso.

Lo que se le deja al Pleno es una serie de notas y de alertas de este Consejo al Pleno, porque ya se vienen, son cosas que ya están a la vuelta de la esquina, independientemente de que se le deje también para discusión al Consejo entrante, digamos, a lo mejor lo expresé mal pero estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea Elisa.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Después de estar escuchando todo estos comentarios no estamos en ninguna capacidad de hacer ninguna recomendación, en



dado caso yo lo que sugería, querida Elisa, es que se preparará un comunicado, así como lo que hicimos, una cosa similar a eso, en donde expresáramos las preocupaciones, y expresáramos todo lo que tú nos estabas planteando, y, a lo mejor, si tú nos pudieras mandar un planteamiento muy rápido de aquí al próximo lunes estaríamos listos para darle una revisada rápida, para que se pueda mandar.

Con eso, satisfacer lo que tú estás planteando, y al mismo tiempo queda de herencia para el siguiente Consejo para que lo trabajen debidamente en todas estas cuestiones; entonces, yo eso es lo que sugeriría para atender, que es muy válido todo esto que nos estás señalando.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No sé, yo sigo viendo el problema diferente.

De hecho, aun tomando lo que acaba de decir Aleida, yo creo que el problema es diferente, porque tú lo que estás levantando es ojo con este punto, pero ya salieron con ese punto, lo de la radiodifusión, los criterios, el tema específico que tú tomaste.

El tema de Elisa es un tema que no ha salido en ningún lado, no hay ni siquiera consulta pública, no hay absolutamente nada, no ha salido nada; el tema de Elisa está planteado por las reglas hace tres años, el que tú has traído a la mesa es un tema que ya está, entonces, habiendo, ahí les estamos diciendo: -¡Ojo!, porque lo que estás haciendo, creemos, que podría estar mal-, es básicamente eso.

Lo de Elisa es un tema que les estamos diciendo: -vas a tener que abordar, entonces cuidado con este tipo de consecuencias que podría tener-, y creo que son diferentes, y si los mezclamos y los hacemos en uno solo básicamente se convierte en una carta recomendación o alerta que va a confundir, eso es lo que yo creo.

Entonces, ha salido de todo, no sé exactamente cómo abordar el punto, entiendo muy bien lo que está planteando Elisa, creo que es muy pertinente, además es una alerta, es una carta de alerta de una página o dos.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Mucho de lo que hemos hecho, o sea, volteando hacia atrás en este año mucho de lo que hemos hecho es apagar fuegos: -esto está mal, ¡cuidado! No, SEGOB saco esto de lineamientos para los niños-, o sea, estás metiendo la pata acá; muchas cosas que han sido reactivas, creo que esta una de las pocas oportunidades que tenemos como Consejo de realmente hablar a nivel de estadista, de política pública.

A ver, IFT, tú hacia adelante. ¿Qué vas a hacer con este país? Si ti quieres vernos en esta senda de crecimiento tienes que voltear a ver esto- No es nuestro rol decirle qué va a concluir sobre eso o que pensamos que el punto 1 es más importante que el punto 2, eso no es nuestro rol, pero por lo menos creo que como Consejo cerramos muy bien diciendo: -fíjate hacia adelante, o sea, no pierdas tus ojos en el mediano plazo, no nada más lo que te está explotando ahorita.



Mtra. Irene Levy Mustri: Siendo así yo me pronunciaría, o sea, mi posición sería, vería el documento y dependiendo de documento o de esta recomendación o *warning* o llámenlo como quieran, lo que sea sería mi voto ¿Sería como una nota al Pleno?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entiendo por lo que ha sugerido Elisa, y por lo que se ha discutido aquí, sería más o menos eso, una nota, carta, epistolar, o sea es una alerta epistolar.

Mtra. Irene Levy Mustri: En ese sentido yo esperaría ver la carta para dar mi voto, para ver el contenido de la carta.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Ahora, Elisa, tú haces un primer saque, primero casi último, porque nos queda una semana para hacer eso.

¿En eso estamos todos de acuerdo?

Ahora, ¿cómo compatibilizamos tu punto, Aleida?, porque una cosa es para el próximo Consejo, otra cosa es para el Pleno.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Yo creo que independientemente de la nota que se fuera a realizar se incluyera en el informe este tratamiento que se dio a este punto, y las consideraciones respectivas que tiene.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Hacemos así.

Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez: Es que no entiendo cuál es el punto dónde no queda claro, o sea, hay una serie de temáticas que se dejan como preocupaciones para ver si el próximo Consejo las toma.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Eso ya está acordado, sí.

Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez: Luego hay una nota dirigida al Pleno, donde se le plantea algunos temas donde consideramos que hay ciertas alertas, y que nada más se lo dejamos eso, como alertas, que seguramente ya el siguiente Consejo lo verá, pero este Consejo con toda la experiencia que ha ido acumulando y ya saliendo, pues nada más deja fe de una serie de temas que nos parecen alertas con ciertos puntos preocupantes, que si quiere el Pleno los toma o si no quiere no los toma.

Hacemos estas alertas con todo respecto, y que podrá tomarlas o no como las recomendaciones; no entiendo dónde está.

1:16:21



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Para mí es clarísimo dónde está; ella está haciendo la recomendación de una, y tú dices incluir varias.

Elisa está haciendo la recomendación de incluir un punto, tú estás haciendo la recomendación de incluir varios en una carta de alerta; esa es básicamente la diferencia, y se puede hacer una, la otra o ninguna o hacer dos recomendaciones, una que sólo tenga un punto, que es lo que está trayendo la señor Mariscal a la mesa, y una trayéndolos demás puntos que podemos votar acá, porque no sé han escogido, lo que hemos escogido son los puntos que se harán de recomendación para que sean evaluados, sí pertinentes o no por el siguiente Consejo Consultivo que es diferente.

Entonces, entregamos la pregunta, y creo que hay que someterlo a votación si vamos a entregar una carta de alerta con un tema, una carta de alerta con varios temas, y si es eso cuáles son los varios temas o si no dos cartas de alerta, y en la segunda carta cuáles son los temas.

Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez: Una propuesta a ver sí sirve para desenredar esto.

Sería una sola carta con algunos temas que son de ya, que están en este momento como la licitación de radio, y otros que vienes, como es la revisión del tema de preponderancia, o sea, digamos, los que ya los tenemos en el momento y algunos que son importantes, y coincido totalmente con Elisa en términos de política pública, no de resolver un tema en específico porque ya lo tienes en la cara, sino como una prospectiva de política pública.

No sé si eso ayude a resolver.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo pienso que esto es como nuestros *tests to union* entonces lo que vamos a decir es que es lo que hicimos que es con lo que empezamos, todo lo que hicimos en 2015, luego vendría como cuál es lo que nosotros pensamos que es el siguiente plan de trabajo, que es así como lo que podría abordar el siguiente Consejo con toda la lista que nosotros pensamos que podría seguir, y luego un tercer punto separado que estamos hablando sobre temas de política pública, que nos parece que son relevantes, que considere el Pleno, y que nosotros ya no podemos hacer porque ya nos vamos, pero que esos puntos son puntos que son inmediatos y no de plan de trabajo, sino que comience a elucubrar o a ir pensando.

Entonces, los primeros próximos que era una lista larga podemos ver que de esos son como plan de trabajo y que se queden como plan de trabajo, y que de esos no son plan de trabajo, sino son como, inmediatamente nosotros recomendaríamos que el Pleno considere eso en lo que viene ahora.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Es lo mismo que ella está diciendo.



Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Pero en tres documentos separados, y que todo forme como un paquete de salida nosotros como Consejo Consultivo; esto que lo hicimos, esto es lo que pensamos que debería ser el plan de trabajo de quien sigue, y esto es de quien sigue específicamente recomendaciones al Pleno sobre lo que sigue, para que aborden pronto o que consideren ya.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ok.

Partiendo de eso, tú estarías haciendo un pedazo del saque, y las demás personas que recomiendan cosas, puntos, cuestiones urgentes de política pública también tendrían que ponerlo como incisos a más de esto primero que estás diciendo.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Para que sea más fácil igual hacemos cada quien un pedazo; Aleida, tú haces el pedazo de la parte de política pública que tú lo motivas todo, yo hago mi pedazo, y votamos en esos pedazos por separado, y así si hay cambios en algunos de esos pedazos los hacemos sin que afectemos toda esa tercera parte del documento.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, ¿cuáles serían los temas que van a sugerir?, y no necesariamente lo hacemos ahorita lo pueden hacer en los próximos dos días. Estamos hablando de días, porque la semana que viene ya no tenemos ninguna incumbencia en todo esto.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Perdón que llegué tarde.

Nuestro informe es, pues el informe de lo que hicimos, y probablemente algo que habíamos convenido vía electrónica era entregar los temas para continuar. Me preocupa un poco esto de traer nuevos temas, se los voy a decir porque pues no veníamos todos preparados para eso, entonces podemos caer en el error de decir: -estos son los importantes-, y no considerar otros que pudieran estar en el mismo nivel.

¿Por qué no lo hacemos de esta manera? Por qué no decimos: -tal Consejero sugiere este tema, lo apoyan los siguientes consejeros-, pero estos son algunos de los temas que consideramos que debe revisar el Pleno, me preocupa porque la preponderancia creo que tiene 20 años delineándose, entre los diferentes COFETEL, IFT y no sé cuántas teles, y este se ha venido delineando, y nunca acaban de delinearla.

Entonces, ha sido un tema importante desde hace muchos años, pero yo no sé si urja para pasado mañana o no.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Nada más para contestar, y, perdón, voy a hacer mi lucha y ya después me batean.

Fue un tema que traje en diciembre, entonces no es nuevo; la otra es la preponderancia realmente es un tema nuevo, existe poder sustancial desde hace 23 años, pero es muy



diferente porque el poder sustancial se mide con una serie de cosas como contestabilidad, barreras; la preponderancia tiene desde la reforma constitucional, y dice 50 por ciento.

Entonces, y viene a revisión ahora en marzo, y en dos años más se puede levantar, y esto depende si se hacen decisiones bastante importantes para el país en materia de telecomunicaciones, y si es muy diferente de todo lo que se ha discutido a lo largo de 20 años sobre poder sustancial.

Yo sí creo que no es un tema menor, y no estoy tratando de decir que los otros no son importantes, por supuesto que no, pero yo creo que como Consejo no podemos no decir nada de este tema, cuando nos vamos en febrero, y en marzo se abre la discusión.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Retiro lo dicho, pero para defensa mía pienso que estamos como en unas compras de pánico ahorita.

Mtra. Irene Levy Mustri: Tratando de conciliar posturas, por qué no en el mismo documento que yo no quisiera ya llamarle plan de trabajo 2016, porque no es un plan de trabajo 2016, sino algunos temas que este Consejo considera importantes para ser revisados en el futuro.

Por qué no hay mismo planteamos el tema preponderancia, y ahí en ese mismo párrafo que vamos a plantear una descripción del asunto, poner los puntos que consideramos, es decir, en este punto nos preocupan, "pa, pa, pa, pa, pa", y entonces así queda en un sólo documento y no mandamos notas, pero cartas, recomendaciones light, y tenemos un sólo documento y no hacemos bolas al Pleno. Se me ocurre eso.

Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez: Pero entraría esa preponderancia más los demás.

Mtra. Irene Levy Mustri: Ustedes llegaron después, nada más déjenme hacer un pequeño...

Lo que se aprobó es hacer este listado de temas que consideramos importantes para revisión, y se va a poner este listado con un pequeño párrafo que explique la motivación de por qué se está ahí, y entonces en ese listado nosotros mandaremos de aquí al lunes los temas que consideramos importantes con la motivación que consideramos, y ese listado se votará, y se enviará al Pleno como parte de lo que consideramos los temas relevantes para ser revisados; eso es lo que se aprobó, Aleida.

Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez: Nada más una duda respecto de tu propuesta, Irene.

Si eso va a formar parte del informe me pregunto qué va a pasar con temas que ya son muy inmediatos, como por ejemplo licitación de radio, porque el de preponderancia viene más adelante, el otro que estoy proponiendo de políticas de gestión del espectro



es de más largo, mediano plazo, pero este por ejemplo de licitación de FM, que ya está a la vuelta de la esquina, ¿no queda ahí medio desactualizado?

Mtra. Irene Levy Mustri: Es que a lo mejor no me expliqué.

No está dentro del informe, nada de esto va a estar dentro del informe, lo que acordamos es que; el informe es lo que nosotros hicimos, no voy a dar un informe de lo que no hicimos, es lo que informamos, lo que se hizo, y aparte va a haber un documento, que entiendo, Presidente, sino corrígame, va a haber un documento de un listado de temas que todos vamos a aportar de aquí al lunes, y que en ese listado vamos a poner un junto al tema la motivación por la que consideramos importante, urgente, revisar.

En este caso, en el de Elisa, ahí podemos aprovechar para dar algunas líneas generales de qué consideramos relevante ver, en algunos temas a lo mejor viene muy general, en algunos temas tú puedes proponer la urgencia de revisarse, porque en tú caso es diferente, porque en el caso de la licitaciones ya hay unas prebases de licitación.

Por eso, es un documento explicativo de lo que consideramos debería de revisarse; esa es la sugerencia.

Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez: ¿Sí, y ese documento se entregaría al Consejo que viene y al Pleno?

Mtra. Irene Levy Mustri: Al Pleno.

Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez: Al Pleno.

Yo no tengo problema, nada más creo que hay algunos temas que son directamente para el Pleno por el tiempo, y hay otros que se pueden quedar más adelante para el Consejo cuando entre, pero hay otros que ya son urgentes, nada más es mi preocupación.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Se podrá entregar al Pleno, se tomará el camino normal.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, ¿es regresar a la recomendación? ¿A lo que votamos hace rato? Es lo que hemos votado en el punto III.2, cuando discutimos eso.

Entonces, hacemos así.

Todos a favor.

Tenemos un último punto que fue agregado por el Consejero Merchán.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Mucha gracias.



Sí, el tema de lo del prepago es una experiencia que acabo de tener muy reciente, ya que debido a limitaciones económicas he tenido que reducir varios de los servicios que tengo, entre ellos he tenido que reducir la banda ancha que estaba manejando de Telcel, pero pedí que me pasaran esa banda ancha y que me la suprimieran, y que me lo pasaran a un sistema de prepago de un servicio en línea.

Me he topado con una sorpresa que no la esperaba, sobre todo por la experiencia de haber manejado prepago en Ginebra, de las veces que yo viajaba con cierta regularidad, y que yo requería de tener un servicio telefónico allá, un servicio celular allá, y la forma en que yo recibía ese servicio celular allá era en prepago, y la forma en que están haciendo el prepago aquí.

La situación que observo es la siguiente, Al momento de preguntarles: -oiga, ¿Cuánto tiempo dura lo que yo le meto de prepago al teléfono?-, me dicen: -fíjese que si usted le pone 100 pesos al mes se le cógela y ya no lo puede usar, a menos que usted le vuelva a meter más dinero, y pueda usted continuar usándolo, y le van a tomar los nuevos 100 pesos que usted le meta, más lo que usted haya dejado. Si usted le mete 200 entonces a los dos meses le van a congelar-, dije: -¡Ah, caray!, pero por qué-, sobre todo cuando me están ofertando un plan de 200 pesos, que tengo cobertura y todo, pero no me interesa tenerlo, a mí no me interesa tener ese prepago, sobre todo el por qué me van a congelar al mes, sino lo estoy utilizando.

Eso a mí no me sucedía en Europa, yo en Europa metía 10 francos suizos, y si yo regresaba a los seis meses, y yo tenía saldo yo seguía utilizando mi teléfono hasta que se acababa mi saldo, no había necesidad de tener congelado al mes esta cuestión.

Por otro lado, parece que en esto no existe una política, ni existe una directriz sobre ello; me comentan que tal vez Movistar maneja otra cosa diferente, creo que a los tres meses te congela totalmente y te lo quita, y así hay varios más.

En ese sentido, me llama mucho la atención, porque si yo quiero tener un teléfono donde yo quiero estar recibiendo llamadas y no utilizarlo, como es parte de lo que se estaba haciendo con esta cuestión de los teléfonos para la cuestión rurales; me llama mucho la atención de que se esté se esté presentado este caso, y que por qué es esa situación de que te congelen lo que no estás usando.

Yo siento que ahí hay algo que se tendría que estudiar y revisar, para saber qué es lo que se tiene que hacer sobre eso, y muchos de nosotros pudiéramos tener el interés de tener un teléfono para estar recibiendo mensajes, llamadas o lo que quieran, y no necesariamente para consumirlo; y en ese sentido, yo pienso, es algo que se necesita revisar y estudiar muy ampliamente, para poder decir qué es lo que debería de hacerse, y en dado caso recomendar que se tomara alguna acción por parte del Instituto para regular este tipo de situaciones.



Eso es lo que yo quería compartir con ustedes, para ver si lo manejamos para estudio para el próximo Consejo.

Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: Carlos Bello.

El tema del prepago, y lo que te dura el saldo y etcétera si está regulado en la NOM184 de PROFECO, esto que mencionas es uno de los temas que deja claro el otro tema de Elisa, de la preponderancia; quizá lo que debas de hacer es una queja en línea porque eso está prohibido, o sea, lo que dices está prohibido. Entonces, digo, es uno de los muchos ejemplos que tenemos, en relación con el tema de preponderancia.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Precisamente por eso pensaba no verlo como mi caso personal, particular, porque podemos de alguna forma resolverlo, sino más bien verlo más ampliamente, y tal vez el Consejo se tomara un poquito de tarea de revisar cómo están los prepagos en cada uno de los diferentes oferentes del servicio, y en ese forma pronunciarse y ver qué es lo que está pasando.

Lo que dices que la NOM, que están violando la NOM, pues entonces la están violando conscientemente, y entonces la situación se vuelve más crítica, y tendríamos decir algo sobre ello; sobre todo porque somos conscientes de lo que están haciendo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Carlos, creo que es uno de los temas que podrían ser agregados a la lista de lo que hemos estado hablando. Entonces, hacemos así, tú lo incluyes.

Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez: No sé si para que entre en la lista de temas, en realidad nada más lo estoy diciendo para que conste en actas, nada más lo estoy expresando para que conste en actas, no sé si para que entre en el listado de temas.

Sí me resulta sumamente preocupante la reciente herramienta que salió en la página web de IFT, muy parecida a diversas herramientas que ha manejado la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, para que se hagan denuncias frente a IFT para que denuncien a emisoras que no tienen autorización.

Hay de muchas situaciones en este asunto de emisoras sin autorización, están casos, incluso, de comunidades indígenas donde el propio Presidente Municipal cree que puede dar el permiso para que se abra la radio, y abren la radio, entonces el Presidente Municipal de la siguiente comunidad que no quiera ese lo denuncia, y hemos tenido gente de esas comunidades que ha ido a parar a Puente Grande, porque les ponen denuncias penales. Es secuestro de los bienes de la nación.

Entonces, hemos tenido compañeras indígenas que están en Puente Grande porque abrieron una radio, y porque el presidente municipal dijo que sí podían abrir la radio; entonces, me parece que no ayuda a regularizar, ni ayuda a las condiciones que se tienen de mucho problema en varias comunidades, no es a rajatabla.



Me parece que, incluso, muchas de ellas están en la disposición de estar en el proceso legal, pero ni siquiera conocen el procedimiento, y mucho menos conocen la facilitación del procedimiento; ahora donde el IFT ya les da asesoría técnica, administrativa y jurídica, antes, durante y en el proceso de solicitud.

Nada más quiero dejarlo como una preocupación, porque sí puede generar problemas muy graves; yo no entiendo por qué salió una herramienta que puede generar una muy alta conflictividad social, cuando el proceso de regularización podría tener estrategias menos complicadas y menos conflictivas, y sería muy bueno desarrollar herramientas, por ejemplo para medir pluralidad de medios, o sea, también ahí sería bueno desarrollar otro tipo de herramientas que también apoyen a los usuarios, porque esto lo que hace es apoyar es procesos penales; procesos penales de hasta 12 años de cárcel, incluso uno de los casos ya los tenemos en Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, y el otro problema que genera son las multas de hasta dos millones de veces el salario mínimo, ¿qué va a hacer con eso un campesino?

Entonces, lo que quiero dejar nada más para que conste en actas.

Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Tu objetivo es dejarlo en acta como haya quedado.

Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez: Yo propondría para el tema del listado, si estarían de acuerdo, si no están de acuerdo por lo menos lo quiero decir para dejarlo en actas, ¿me explico?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto.

Entonces, la segunda queda en tu terreno, lo incluimos; la primera ya ha quedado en acta, eso ya está hecho.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Todo lo que hemos dicho queda en actas, ¿no?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Es lo que quería, lo dijo explícitamente, lo has dicho explícitamente, y hace constar en acta; lo que dijo en el momento en que lo dijo ya consta en acta. También está la estenográfica, la grabación y el audio.

Muy bien.

¿Algún otro tema?



Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez: El viernes estoy fuera del país, regreso hasta el lunes siguiente, entonces no estaré en la reunión con los comisionados, pero les dejo todos mis respetos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Como les he dicho el correo de ayer, y nos han dado horario el próximo viernes, o sea de mañana en ocho, el día 5, a las 10:30 a 12:00 aquí en el auditorio. Dan una hora y la aceptamos, porque es complicado poner las otras siete agendas.

Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez: ¿Podemos sacar un comunicado como lo propuso Luis Miguel?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Comunicado de qué?

Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez: Luis Miguel propuso en su correo que saquemos un comunicado sobre nuestro informe.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Eso yo creo que podemos hacerlo.

Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez: ¿Sí lo vamos a sacar?

Ok.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Muy bien.

Todavía estaremos interactuando por correo y nos veremos la semana que viene.

Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez: Yo ya no los voy a ver más que por correo, y nada más quiero decirles que fue todo un placer trabajar con ustedes, y aprendí muchísimo.

Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Bueno, pues muchas gracias a todos.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Muchas gracias, estimado Ernesto, creo que ha sido un placer trabajar contigo en este tiempo; lo que si te quería pedir es que nos dijeras finalmente qué es lo que te vamos a mandar, para cuándo, porque si no, yo tengo una memoria de teflón terrible.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Recapitulando lo que hemos decidido.

En los próximos dos días ustedes nos enviarán aquellos puntos con motivación, que creemos deben ser abordados, tanto por el Pleno como por el Consejo, que estaremos incluyendo en puntos importantes, que es la discusión que hemos tenido la última hora.



Tú lo enviaste en esta primera vuelta pero has mencionado ahora uno, y es el tema, la motivación y se va a incluir, se hará una compilación y será entregada, a través del camino normal que utilizamos siempre; ese es el primer acuerdo.

Segundo acuerdo, sobre el informe, bueno tiene que cortar la biografía de cada uno de ustedes, pero eso es fácil, y hemos decidido entregar un documento con un resumen ejecutivo, y luego con el detalle, que es básicamente lo que ya fue hecho, y el resumen está en una primera vuelta que es lo que nos ha propuesto Luis Miguel, y estaremos agregando a petición de la Consejera Levy un detalle de cómo ha sido la votación para cada uno de los asuntos; específicamente, si fueron aprobados por unanimidad de los presentes o por mayoría de votos.

También se ha aprobado, también ahí ya no hay nada que hacer, la recomendación de AM, que será enviada al Pleno, y también será enviado un pequeño comunicado a que el ciudadano a que ha sometido el asunto en febrero del año pasado; creo que ese es el resumen de lo que hemos decidido el día de hoy.

Muy bien.

Pues de nuevo muchísimas gracias a todos.

Mtra. Irene Levy Mustri: Yo quisiera nada más pedir un aplauso para el Presidente, de verdad tanta chamba de un año y el agradecimiento de todos.

ooOoo